

El Movimiento Sindical en un Contexto de Reformas: Perú 1968-1976

Sulmont, Denis

Denis Sulmont: Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El sindicalismo se ha desarrollado de manera apreciable en los últimos años en el Perú. Al mismo tiempo, ha tenido importantes cambios, relacionados a las reformas introducidas en la organización de las empresas y al nuevo contexto político abierto por la toma del poder de la Junta Militar de Gobierno en 1968. Como movimiento social, ha desempeñado un papel destacado en el llamado "proceso" peruano, y su estudio es un elemento indispensable para entender la dinámica de las clases en torno a este proceso. Al presentar a grandes rasgos las características y tendencias de este movimiento, trataremos de señalar algunas hipótesis interpretativas que no pretenden sino abrir pistas para la investigación. Comenzaremos por esbozar la situación sindical en 1968 y reseñar brevemente su evolución histórica hasta mediados de 1976. Luego nos centraremos en la problemática sindical en torno a las reformas y al modelo de participación impulsado por el régimen. Finalmente intentaremos relevar las principales tendencias de la dinámica sindical en el contexto de las relaciones de las clases hoy en el Perú. Algunos cuadros estadísticos y un esquema cronológico adjuntados completan la breve exposición y argumentación del texto.

1. Situación del Sindicalismo peruano en 1968

Hasta 1968, el sindicalismo peruano ha atravesado un período de expansión y profunda mutación, ligado al proceso de difusión de las relaciones de trabajo asalariado, la creación de nuevos centros obreros modernos y la sedentarización de parte de la tradicional mano de obra semi proletarizada y transitoria, como consecuencia de la expansión del capital y de los cambios que marcaron la estructura de clases del país después de la Segunda Guerra Mundial: nueva afluencia de capital extranjero, especialmente en la minería y a partir de 1960 en la industria; diversificación del sector extractivo exportador y "boom" de la pesca industrial; inicio de la siderurgia estatal; desarrollo de los medios de comunicación y de la construcción; expansión de las actividades comerciales y financieras, de la administración pública, de la educación y otros servicios. La articulación del proceso interno de produc-

ción, ligado al carácter de enclave de sus centros dinámicos, no deja de predominar, pero ya ha surgido en torno a los centros urbano-industriales y a nivel nacional un tejido de actividades más interrelacionadas que requieren una mayor cantidad de mano de obra permanente.

La penetración más diversificada y profunda del capital en la economía aceleró la proletarianización de masas campesinas, desplazándose formas indirectas tradicionales de explotación agrícola, introduciéndose nuevas técnicas y un mayor uso de mano de obra asalariada. Este proceso, acentuado por las relaciones de intercambio desigual entre el campo y las ciudades - y entre la sierra y la costa - explica la migración urbana que ha adquirido un carácter masivo y permanente, haciendo necesarias nuevas condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, con importantes incidencias sobre el desarrollo de las movilizaciones populares de barrios y del movimiento sindical.

Los procesos de proletarianización y expansión del trabajo asalariado se dieron en una fase de crisis del poder de la oligarquía agro-exportadora peruana que había dominado el Estado hasta entonces y que quedó mayormente rezagada frente al impulso de la diferenciación de intereses del capital internacional. Presionado por las nuevas fuerzas reformistas (Acción Popular y Democracia Cristiana) y de izquierda y por la radicalización de los movimientos populares - sobre todo campesinos pero también obreros, estudiantiles y magisteriales, de la empleocracia y de las nuevas masas urbanas en general -, el poder oligárquico se vio forzado a una relativa apertura democrática y realizó acuerdos con el Apra, lo cual favoreció el proceso de sindicalización a partir de 1956. En 1961, el Estado regularizó el procedimiento de constitución y reconocimiento de los sindicatos (D. S. 009). Al año siguiente empezó a regir el salario mínimo vital.

Hasta 1968, la **Confederación de Trabajadores del Perú** (CTP) seguía como única central nacional, que el Apra controlaba prácticamente desde su fundación en 1944, y que constituyó una de las bases más activas de la ORIT y del "sindicalismo libre" en América Latina. La fuerza de la CTP se fundamentaba por un lado en algunas Federaciones regionales, especialmente en las ciudades del norte y en Lima y Callao; por otro lado en las federaciones sectoriales tradicionales surgida en las primeras décadas del siglo y a mediados de los años 40: Federación de Trabajadores Azucareros, de Mineros del Centro, Textiles, Gráficos, Empleados Bancarios, Empleados Particulares, Periodistas, etc. Debe recalarse que la mayoría de las organizaciones sindicales tradicionales sufrieron profundos cambios en la situación laboral de sus bases y fueron atravesadas por el cuestionamiento de la dirigencia apris-

ta y el crecimiento de la influencia de otros partidos. En algunos casos se crearon federaciones paralelas, como en el caso de Construcción Civil y de Choferes.

El proceso de sindicalización más reciente se puede analizar en relación a cuatro sectores:

En primer lugar, el sector campesino ¹. Allí, a su vez, debe distinguirse dos modalidades de sindicalización: por un lado la organización del nuevo asalariado agrícola sedentarizado que, no sin arduas luchas, logró imponerse en algunas de las haciendas, erosionando el predominio de las relaciones de tipo servil; por otro lado, la organización de los campesinos arrendatarios, aparceros y otros, que conjuntamente con las comunidades campesinas, lucharon contra la creciente presión de los latifundistas, tratando de tener acceso a la tierra y resistir a la proletarianización. A la primera modalidad de organización corresponden sobre todo los sindicatos de los valles costeros, siendo sus principales matrices la Federación de Trabajadores Azucareros y la Federación Nacional de Campesinos del Perú (FENCAP), ambas controladas por el Apra. La segunda modalidad corresponde a la violenta movilización campesina de los años 56-63. Su matriz nacional fue la Confederación Campesina del Perú, ligada a los partidos de izquierda. El caso más notorio de este tipo de sindicalización ha sido la de arrendires y allegados en el valle de la Convención y Larres en el Departamento del Cuzco. Ahora bien, la movilización sindical campesina se encuentra en 1968 en una situación de repliegue relativo, como consecuencia de las primeras medidas de reforma agraria de 1963 y 64 y de la represión, especialmente en 1965.

En segundo lugar, la nueva sindicalización se ha dado en las empresas mineras, pesqueras e industriales surgidas con la expansión del capital de los años 50 y 60. Sobre esta base se formaron nuevas federaciones: la Federación de Trabajadores Metalúrgicos, la de Industrias Químicas y Petroquímicas, la de Trabajadores de Laboratorios. En 1962 se inició la poderosa Federación de Pescadores y entre 1967-69 se reorganizó una Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos.

En tercer lugar, debe recalcar la creciente participación en el movimiento sindical de las nuevas capas de asalariados empleados y profesionales medios. Entre ellos, resaltan los bancarios y maestros, agremiados en la Federación de Empleados Bancarios y la Federación Nacional de Educadores del Perú. La mayoría de estos asalariados han vivido en los años 50-60 un proceso de masificación y de pauperización

¹Ver: Cotler y Portocarrero, **Organizaciones campesinas en el Perú**, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1968.

que los han llevado a una acción sindical combativa y a un proceso de radicalización política. Constituyendo poderosas organizaciones nacionales, estos sectores han desempeñado un papel decisivo en la reorientación del sindicalismo.

Finalmente, debe señalarse la importancia de los sectores no organizados o difícilmente sindicalizables, lo cual está relacionado con las características dominantes del empleo en el país: por un lado, la mayoría de los trabajadores laboran en centros de tipo artesanal. En el sector manufacturero, los dos tercios de la Población Económicamente Activa corresponden a establecimientos de menos de 5 trabajadores y el número promedio de trabajadores en los demás establecimientos es del orden de 30 a fines de los años 60². Siendo el requisito legal un mínimo de 20 trabajadores para que pueda formarse un sindicato en un centro de trabajo, ello incide fuertemente sobre las tasas globales de sindicalización. Para el área metropolitana de Lima-Callao, según los resultados de una encuesta por muestreo realizada en 1967³, el 23 % de la PEA pertenecía a sindicatos; esta proporción sube a 39 % si se considera sólo a los obreros; baja a 20 % para los empleados, 19 % para los independientes y 11 % para los "subempleados". La sub-ocupación urbana, objeto de múltiples encuestas desde 1967, afecta prácticamente la mitad de la PEA y es más extendida en provincias⁴. La mayoría de los trabajadores tienen que combinar el trabajo en pequeñas unidades artesanales con el trabajo inestable en las medianas y grandes empresas. Difícilmente este tipo de proletariado puede contar con una organización a nivel de las relaciones de trabajo. Sus reivindicaciones tienden a centrarse en cuestiones de subsistencia y acceso a servicios, expresándose principalmente a través de las asociaciones de barrio. También tienen una activa participación en las movilizaciones urbano-regionales dirigidas por las organizaciones sindicales de obreros, empleados y maestros.

²Ver: Sulmont, **El desarrollo de la clase obrera, en el Perú**, CISEPA, Universidad Católica, Lima, 1975.

³Ministerio de Trabajo y Comunidades, **Información sobre sindicatos del área de Lima-Callao**, CISM-SERH, informe elaborado por Lininger, Lima, 1968.

⁴Ministerio de Trabajo, **Situación ocupacional del Perú**, informes anuales 1971-74, Dirección General de Empleo, Lima.

CUADRO 1

1. ESQUEMATIZACION HISTORICA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN EL PERU

PERIODIZACION DEL MOVIMIENTO OBRERO	DESARROLLO CAPITALISTA Y CLASE OBRERA	ORGANIZACION SINDICAL	ORGANIZACION Y CORRIENTES POLITICAS
<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Finis del siglo 19 1929</p> <p>POLITICAS FORMACION INICIAL DE LA CLASE OBRERA Y PERSPECTIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Penetración del capitalismo imperialista en enclaves extractivos - exportadores, minería, petróleo, agro-industria → Masas aisladas de proletariado mixto o transitorio. • Desarrollo limitado de actividades urbano-industriales (Textil, transporte, puertal en Lima-Callao → Proletariado urbano-industrial y portuario. • Δ del costo de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis del mutualismo (Confederación de Artesanos Unión Univasell). • Inicio de la organización sindical IFOR, 1913, FCL, 1918). • Conquista jornada 8 horas (1919), Federación Textil. • Comité Pro-Aberotamiento (1919). • Comité Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo 1920. • FCL de Lima y Callao (1922). • Función CGTP (1929). 	<ul style="list-style-type: none"> • Anarca - Sindicalismo: González Prada: grupo La Protesta (1910-26). • Crisis del civillismo. Primeros populismos. • Reforma Universitaria (1918). Haya de la Torre impulsa Universidades Populares. • Propaganda Socialista de Mariátegui. • Indigenismo. • "APRA como frente (1924)". • Grupo Amauta (1926-1930). Ruptura Haya de la Torre-Mariátegui (1927). • Partido Socialista - Mariátegui (1928).
<p>1930-1933</p> <p>REPRESION Y ASIMILACION DEL MOVIMIENTO OBRERO POR EL APRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis del capitalismo mundial, Depresión económica en el Perú. • Desocupación, debilidad de la clase obrera. • La crisis afecta a la pequeña-burguesía y sectores medios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campesinato minero (1930) y movilización obrera en Lima. Represión. • Disolución de la CGTP. • Desmantelamiento de la organización sindical clasista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte de Mariátegui (abril 1930). • Partida Comunista - Ravines loc. 1930. Táctica de "Clase contra Clase": semi-liquidada por represión. • Sánchez - Cerros. • PAP (1931) se transforma en partido de masa populista revolucionario. Represión.

PERIODIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO	DESARROLLO CAPITALISTA Y CLASE OBRERA	ORGANIZACIÓN SINDICAL	ORGANIZACIÓN Y CORRIENTES POLÍTICAS
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">1933-1948</p> <p>INTENTOS FRUSTRADOS DE TOMA DEL PODER A TRAVÉS DEL APRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación lenta de la economía peruana, estímulo por la segunda guerra mundial, (1939-45) Δ la clase obrera. • 1943-1948: fuerte inflación. • 1945-1948: intento de proteccionismo y reformismo. • 1948: Retorno al liberalismo económico. • Estabilización y fortalecimiento del proletariado en los enclaves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de centralización sindical. • Sindicalismo de Frente del PC, CTAL (1938), Browderismo. • Δ influencia APRA en sindicatos. • Pacto sindical APRA - PC (1943). → Formación de la CTP (1944). • 1945-48: Amplio proceso de sindicalización controlado por APRA. • Δ huelgas y movilización obrera. • APRA impulsa sindicalismo antimunitista ICIT, 1948) apoyado por EE.UU. 	<ul style="list-style-type: none"> • APRA Δ en la clandestinidad (Cacumbasi). • Crisis orgánica del PC; promueve un Frente Popular antifascista. • APRA; Haya → Interamericanismo Democrático (apoyo a EE.UU.; antimunitista). Participa en un Gobierno de Frente Democrático (1945-48). Se fortalece. • Inicio del Trotskismo (PCR, 1946). • Insurrección aprista (oct. 1948) organizada por ala revolucionaria del Partido desaprobada por dirigencia.
<p style="text-align: center;">1948-1956</p> <p>LIQUIDACIÓN FALLADA DEL MOVIMIENTO OBRERO APRISTA Y SURGIMIENTO DE NUEVAS TENDENCIAS POLÍTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas favorables a exportadores y capital extranjero. Δ inversiones imperialistas (Mineral, AUGE importaciones. Δ ingreso Estado. • Expansión y modernización del proletariado. Migración urbana. • 1953-56: crisis económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • CTP fuera de la ley. Sigue de facto. • Represión y manipulación de sindicatos. • Muerte de Negreiros (1950); se impone el sindicalismo negociador. (Sabrosal). • APRA acepta Sindicalismo Libre - ORIT 1950. • Odría, Luna, peronistas fracasan en intento de formar sindicalismo anti-aprista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Represión contra APRA y el movimiento popular organizado (Ley de Seguridad Interior). • Intento de populismo de derecha (educación, barriadas). • Δ oposición y movilización popular (Arequipa). • Surgimiento de nuevos partidos reformistas: PDC y AP (Belalcázar).

PERIODIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO	DESARROLLO CAPITALISTA Y CLASE OBRERA	ORGANIZACIÓN SINDICAL	ORGANIZACIÓN Y CORRIENTES POLÍTICAS
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">1956-1965</p> <p>CRISIS EN EL MOVIMIENTO OBRERO APRISTA Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO CLASISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sigue el Δ de capitalismo dependiente. • Crisis económica 1958-59. • Diversificación de la economía (Boom pesquero; industrial). Penetración de empresas multinacionales. • Política de fomento industrial. Desarrollismo. • Δ sobre población relativa en el campo. Migración urbana. • Nueva Clase obrera, sectores medios y pequeña burguesía. 	<ul style="list-style-type: none"> • CTP recobra legalidad; sigue controlado por el APRA. • Nueva y extensa sindicalización. Sindicalización campesina. • Crisis del sindicalismo de negociación: APRA pierde control importantes Federaciones (FEB), que forman un Comité de Reorganización de la CTP (1959); no logran quitar al APRA dirección CTP. • Penetración Sindicalismo Libre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia APRA - Burguesía tradicional en el Poder. • Crisis orgánica APRA. • AP y PDC controlan pocas bases obreras. • Δ nueva izquierda APRA - Rebelde \rightarrow MIR) y grupos trotskistas. • Movilizaciones campesinas. • Radicalismo estudiantil. • Intervención FF.AA. (1962) impulsa reformismo desarrollista. • Superconvivencia APRA - Derecha tradicional. • Del PCU salen tendencias pekinesas • Izquierda prepara vía insurreccional.
<p>1965-1968</p> <p>ORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO CLASISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bloqueo del Δ capitalista dependiente Δ deuda externa. • Crisis de hegemonía de burguesía agro-exportadora. • Fracaso reformismo pequeño burgués. Devaluación (1967). • Δ Costo de vida. Concentración monopólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se organiza el CDUS (1965), con dirección PC-U y participación otros grupos izquierda. Centralización sindical clasista fuera CTP. • Huelgas 1967, numerosas sindicatos salen de la CTP. • Formación nueva CGTP (1968). 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrillas aisladas de masas, liquidadas (1965). • PC-U encabeza organización del movimiento obrero clasista. Nueva izquierda resurge del movimiento estudiantil - VR. MIR. • Crisis reformismo. Divisiones AP / APS; PDC / PPC. APRA apoya derecha reformista.

La presencia de una sobre población de mano de obra representa un gran obstáculo al fortalecimiento de la acción sindical en las empresas más importantes. Respaldados por una legislación liberal, los empresarios pueden despedir un trabajador con un simple y corto pre-aviso. Esta posibilidad es aún más expeditiva durante los primeros tres meses de "prueba". Es así que las empresas cubren parte de sus necesidades de mano de obra mediante trabajadores inestables. Además utilizan el trabajo por encargo a domicilio y contratistas. La amenaza de la pérdida del empleo - dirigida especialmente contra los dirigentes sindicales y contra los trabajadores en general en caso de huelga es sin duda el principal obstáculo al fortalecimiento

to de la acción sindical y contribuye a explicar los bajísimos niveles de salarios que tienen la mayoría de los trabajadores ⁵.

DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO	DESARROLLO CAPITALISTA Y CLASE OBRERA	ORGANIZACIÓN SINDICAL	ORGANIZACIÓN Y COESIONES POLÍTICAS
<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">1968-1975</p> <p>EL MOVIMIENTO OBRERO FRENTE AL ESTADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalización patriótica. Reformas estructurales (banca, K. Agraria, K. Emprego). • Fortalecimiento popular Estado en la economía. • Δ Capital extranjero bajo nuevas normas: empresas mixtas; contratos con el Estado. • Revalorización económica y concentración monetaria (Planes de estabilidad laboral). • Difusión de Compañías, Comunidades laborales; inicio APS. • Δ proletariado (Mina, metalero, industrial, etc. empujados del Surak). • Desde 1973 Δ presión inflacionaria. Crisis económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importante Δ sindicalización. • U. S.T.P. Δ U.G.T.P. reconocido con CNT en 1971. • Lucha minera, municipal, obrera, despidos CGTP. • Formación Comandantes Laborales CO-NACI, CMA, como organismos empresariales y grupos de presión. • Creación sindicalista como a GRFA a través MLR - CTRP (1972), intento de reorganizar OGNACI línea no clasista. Rechazo Central Unica. • Utopías de izquierda a U.G.T.P. intentos de nueva centralización sindical (UASB, CCUSC). • Intento de centralización CNT-CCTP y luego CTRP-CCUSC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma del poder del MLR. Modelo de seguridad nacional, anti-oligárquico. • Apoyo de PDC, PC-U y otros sectores reformistas. • Implementación de un modelo de nacionalización controlada por el Estado, SINAMOS. • Surgimiento del MLR (1972). • Luchando Revolucionario (desempleado activo en movimientos populares). • Organización Política de la Revolución Peruana (1975). • Frente de Defensa de la Revolución Peruana (1971).
<p>CLAVES DE LOS SIGNOS Y SIGLAS</p> <p>Δ: Desarrollo, expansión, crecimiento (económico y)</p> <p>≡: Impulso, presión, fuerza, progreso, etc.</p> <p>AP - Acción Popular</p> <p>APRA - Alianza Popular Revolucionaria Americana</p> <p>APS - Asoc. de Profesionales Socialistas y Asoc. Popular Socialista</p> <p>CCUSC - Comité de Coordinación y Unificación Sindicalista</p> <p>CDUS - Comité de</p>	<p>Defensa y Unificación Sindical.</p> <p>CGTP - Confederación General de Trabajadores del Perú.</p> <p>CIT - Confederación Intercameral de Trabajadores.</p> <p>CMA - Confederación Nacional Agraria.</p> <p>CNT - Confederación Nacional de Trabajadores.</p> <p>CONACI - Confederación Nacional de Comandantes Industriales.</p> <p>CTAL - Confederación de Trabajadores de América Latina.</p> <p>CTRP - Confederación de Trabajadores de</p>	<p>la Revolución Peruana.</p> <p>CITP - Confederación de Trabajadores del Perú.</p> <p>CCUSC - Consejo Unificado de Organizaciones Sindicales.</p> <p>FF.AA. - Fuerzas Armadas.</p> <p>FEB - Federación de Empleados Bancarios.</p> <p>FOL - Federación Obrera Local.</p> <p>FOR - Federación Obrera Revolucionaria.</p> <p>GRFA - Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.</p> <p>MLR - Movimiento de Izquierda Revolucionaria.</p>	<p>MLR - Movimiento Laboral Revolucionario.</p> <p>GRIT - Organización Regional Intercameralismo del Trabajo.</p> <p>Prof - Partido Agrario Peruano.</p> <p>PC - Partido Comunista.</p> <p>PCU - Partido Comunista Unidad Intercameralista.</p> <p>PDC - Partido Demócrata Cristiano.</p> <p>PCR - Partido Obrero Revolucionario.</p> <p>PPC - Partido Popular Cristiano.</p> <p>SINAMOS - Sistema Nacional de Apoyo a la Nacionalización Social.</p> <p>VK - Vanguardia Revolucionaria.</p>

Sobre la base de la diferenciación de sectores y de los cambios que hemos señalado, culmina en 1968 un proceso de división y de desplazamiento ideopolítico en casi todos los niveles de la organización sindical. Por un lado, ha perdido efectividad el

⁵Entre 1962 y 66, el salario promedio real de los obreros no agrícolas de Lima-Callao fue inferior al salario mínimo vital obrero. Ver OIT, *Anuario Estadístico de Trabajo*, Ginebra, 1972; y Sulmont, Op. cit, Cuadro 5. 8.

estilo sindical dirigido por el Apra, basado en la "negociación política" ⁶ y la búsqueda de la conciliación, estilo ampliamente difundido desde 1962 por el Instituto Americano de Desarrollo del Sindicalismo Libre con el apoyo de los empresarios y Gobierno norteamericano ⁷. Por otro lado, es notable la incapacidad por parte del acciopopulismo y de la Democracia Cristiana de ejercer un liderazgo alternativo en el terreno sindical. El **Movimiento Sindical Cristiano** (MOSIC), organizado en 1956, no dejó de ser una tendencia muy minoritaria. La nueva generación de dirigentes sindicales, y sus bases de asalariados reclutados entre migrantes y juventud urbana insertos en relaciones de producción más depuradamente capitalistas, se vieron envueltos en conflictos de creciente frecuencia y radicalidad - huelgas acompañadas de marchas, ocupación de fábricas y otros actos demostrativos y se mostraron más receptivos a una ideología de tipo clasista. Esta tendencia se acentuó a raíz de la crisis de 1967-68, que por un lado significó para los trabajadores la pérdida de poder adquisitivo y el cierre o la "racionalización" de muchos centros de trabajo y por otro lado marca el descrédito del reformismo que se había comprometido con el Belaundismo. Es en este contexto que surgió la iniciativa por parte del Partido Comunista Unidad (PC-U), de línea moscovita, y de otras organizaciones de izquierda, de organizar una nueva central sindical nacional alternativa a la CTP. Es así que en junio de 1968, a escasos meses del golpe militar (3 de octubre), se formó la **Confederación General de Trabajadores del Perú** (CGTP), que simbólicamente retomó el nombre de la central que formó en 1929 José Carlos - Mariátegui - fundador del Partido Socialista del cual surgió el Partido Comunista -, central que la represión de los años treinta había liquidado. Los sectores más significativos que reúne la nueva CGTP al crearse son: Construcción civil, Trabajadores de la industria metalúrgica, Profesores primarios y secundarios, Choferes, Pescadores, Siderúrgicos de Chimbote y Federaciones Departamentales de Arequipa, Cuzco y Puno, representando unos 140.000 trabajadores.

2. Breve reseña de los cambios y de la acción sindical a partir de 1968

El nuevo contexto de la acción sindical a partir de 1968 está marcado por el derumbe de la dominación oligárquica, la realización de una serie de nacionalizaciones y reformas - en particular la Reforma Agraria a partir de 1969 - la rearticulación del sistema económico y la implementación de un nuevo modelo político llamado de "participación", mediante la intervención decisiva del Estado. El nuevo régimen

⁶Ver Payne, *Labor and Politics in Peru, the system of political bargaining*, Yale University Press, 1965.

⁷Ver Mc Intire, "La política obrera de Estados Unidos y el Perú" y Douglas, "El gremialismo auspiciado por los Estados Unidos", en Sharp, editor *Estados Unidos y la Revolución Peruana*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1972.

sienta las bases de una ampliación del mercado interno y de una mayor integración de las diferentes partes de la economía nacional, a la vez que multilateraliza sus relaciones internacionales. En el agro, se afecta drásticamente el latifundismo y las haciendas y comunidades son reorganizadas en empresas de tipo cooperativo, fiscalizadas por el Estado. El mismo Estado impulsa nuevas obras de infraestructura, proyectos mineros, petroleros, pesqueros e industriales, sea directamente, sea bajo la forma de empresas mixtas o contratos, sea orientando el capital privado según una política de priorización. En general, el Estado se asigna un papel clave en la articulación del proceso económico, al asumir el control de grandes empresas extractivo-exportadoras, de la industria básica y de mecanismos de comercialización. El Estado también amplía la administración pública. Todo ello significa la creación de nuevos núcleos de trabajadores asalariados estratégicos, dependiendo en su mayoría directamente de la autoridad estatal. Por otro lado, el régimen impulsa la racionalización del capital en el marco de la política de integración andina y de la modernización del aparato productivo. Este proceso significa el desplazamiento de mano de obra y una reorganización de las relaciones industriales en las empresas más eficientes, con la garantía de la autoridad del aparato estatal. Paralelamente, se establecen nuevas modalidades de participación de los trabajadores en las empresas mediante la creación de las **Comunidades Laborales** - industriales, pesqueras, mineras y de telecomunicación - y posteriormente la apertura de un sector de **Propiedad Social** ⁸.

La nueva coyuntura política abierta por la toma del poder de la Junta favoreció la pérdida de la influencia de la CTP y del Apra en el movimiento sindical, a la vez que la acentuación del proceso de organización y movilización sindical. La CGTP, bajo el liderazgo del PC-U que aportó su "apoyo crítico" al Gobierno, aumentó sustancialmente su influencia. Creó nuevas federaciones y contó con la adhesión de varias de las que se habían desafiado de la CTP. En 1971, la CGTP fue reconocida oficialmente, representando entonces unos 400.000 trabajadores y siendo la central más poderosa. El mismo año el Gobierno oficializó también la **Confederación Nacional de Trabajadores** (CNT), central pequeña creada en base al MOSIC. Al perder el monopolio de la centralización sindical oficial a nivel nacional, la CTP siguió perdiendo bases. Se desafiaron los sindicatos mineros del centro, la Federación de Empleados Bancarios, la Federación Gráfica, la Federación Sindical Departamental de Ancash, etc. Bajo el impacto de la Reforma Agraria, la FENCAP se dividió y perdió gravitación. En muchos otros casos, se formaron federaciones paralelas, dejando sin base a las de la CTP. En el sector obrero, la CTP mantiene el control de la

⁸Ver: Ley General de Industrias (Julio 70) Ley de Comunidad Industrial (sept. 70), Ley General de Pesquería (marzo 71), Ley General de Minería (junio 71) y Ley de Propiedad Social (abril 74).

Federación textil, pero en medio de violentos enfrentamientos entre la dirigencia y un número creciente de bases. Otro bastión que tiene la CTP es la Central Sindical de Empleados Particulares. Debe recalarse que ninguno de los varios llamados de la CTP a un paro general en los últimos años tuvo efectos significativos.

En el contexto de la reactivación económica de los años 1969-71, aumentó fuertemente la acción reivindicativa, especialmente en el sector industrial, minero y magisterial. Los mineros organizaron numerosas marchas de sacrificio y huelgas. Uno de los diarios nacionales, **Expreso**, fue expropiado y, con la intervención combinada del Gobierno y del Frente Sindical de sus trabajadores, abrió sus páginas a noticias y comunicaciones sindicales, apoyando la línea sindical de la CGTP y combatiendo tanto a la del Apra y de la llamada "ultra-izquierda". La línea de la CGTP concilia entonces el apoyo mesurado a la ola reivindicativa con el apoyo a las reformas del régimen, pidiendo su "profundización". Esta línea se verá dificultada a fines de 1971 y en los años posteriores, cuando el Gobierno reprime el movimiento minero y magisterial e inicia su propia organización sindical.

En 1971, se crea el **Sistema Nacional de Movilización Social** (SINAMOS), como instrumento del Estado para fomentar un movimiento popular de participación y apoyo al proceso político impulsado por las Fuerzas Armadas. El proyecto inicial del Área Laboral de SINAMOS de fomentar una "Central Única", en base a las tres Confederaciones existentes y otras organizaciones no confederadas no pudo cristalizarse. Más bien el Gobierno decidió formar una nueva central propia de la "Revolución", la cual fue organizada mediante la acción coordinada de los Ministerios del Interior, del Trabajo y Servicios de Inteligencia, en base a la creación y rápido reconocimiento de una serie de pequeños sindicatos y el reclutamiento de algunos antiguos dirigentes en ruptura con las centrales o federaciones existentes. De esta forma surgió la **Central de Trabajadores de la Revolución Peruana** (CTRP), anunciada en diciembre de 1972 y reconocida oficialmente el mismo mes. La CTRP contó como bases principales a las Federaciones de Pescadores y una de choferes. Desde sus inicios, la nueva central fue influida por activistas del **Movimiento Laboral Revolucionario** (MLR), organización surgida inicialmente en la Federación de Pescadores bajo los auspicios del Ministerio de Pesquería y que se caracterizó por la violencia de sus comunicados y sus aparatos de choque utilizados contra los sindicatos clasistas.

Por otro lado, las Comunidades laborales, que se iniciaron en el sector industrial desde fines de 1970, representaron un nuevo canal de organización y reivindicación para los trabajadores. Surgió una especie de "movimiento comunero", con

puntos de coincidencia con el movimiento sindical. En torno a ello, se gestó un Congreso de Comunidades Industriales, en el cual el SINAMOS y el Ministerio de Industria intervinieron activamente. Del Congreso, realizado en 1973, salió la **Confederación Nacional de Comunidades Industriales**, (CONACI) que agrupa a unos 200.000 comuneros. En el sector agrario, el Gobierno dio un dispositivo (DL 19400) creando nuevas asociaciones de campesinos al margen de los sindicatos, en base a las cuales se formó la **Confederación Nacional Agraria** (CNA) en 1974. Tanto las Comunidades Laborales como las nuevas asociaciones agrarias son organizaciones corporativas que pretenden agremiar juntos a obreros, empleados y patronos, en una perspectiva de mutuo entendimiento para la gestión de la producción y la integración social.

La acción organizativa del régimen alcanzó proporciones nunca vistas antes. En su discurso del 9 de octubre de 1974, el Presidente Velasco pudo decir:

"... Durante estos seis años se han conformado 40 Sociedades Agrícolas de interés social, 1.300 cooperativas de producción y de Servicios, 22 centrales cooperativas, 133 comunidades campesinas reestructuradas, 57 asociaciones de conductores directos de la tierra, 36 asociaciones de campesinos sin tierras, 1.700 organizaciones campesinas de base, 123 ligas agrarias provinciales, 18 federaciones agrarias departamentales, 3.400 comunidades industriales, 50 comunidades de telecomunicaciones, 67 comunidades mineras, 253 comunidades pesqueras, 700 pueblos jóvenes y 13.000 comités vecinales, aparte de centenares de sindicatos y núcleos educativos comunales. Literalmente millones de peruanos están ya dando vida a estas organizaciones a lo largo y ancho de todo el país. Y este es sólo el comienzo del enorme movimiento participatorio que la Revolución estimula e impulsa".

En julio de 1974, el Gobierno había completado su modelo de participación con la expropiación de los diarios de circulación nacional, anunciando su transferencia a las "organizaciones representativas" de la población. Los dos principales diarios fueron asignados a las Comunidades Laborales, (representadas por sus Federaciones en el sector industrial) y la CNA. Es de notar que los sindicatos no fueron previstos en la transferencia.

El amplio sistema de participación apareció en una primera fase como la búsqueda por parte del régimen de un movimiento popular "de base" en apoyo al proceso de cambio. Pero, a partir de 1972-73, el acento fue dado en la corporativización de la movilización popular para ejercer un control del Estado sobre ella⁹. Este proceso

⁹Ver: Cotler, "Base del corporativismo en el Perú", **Sociedad y Política** n° 2, Lima, octubre de 1972.

fue impuesto por una doble razón: por un lado, las limitaciones de las reformas y de la democratización económica y social; por otro lado, el peligro de una politización autónoma contraria al carácter "social" del modelo de movilización. Estas razones se impusieron aún más a partir de 1973 por la crisis económica que redujo la capacidad de redistribución del Gobierno y conllevó a una radicalización de los conflictos, tanto por parte de los empresarios como de los obreros, en el terreno sindical y "comunero".

CUADRO 2
EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE LA PEA POR SECTORES ECONOMICOS

Años	1940	1961	1972
PRIMARIO	64.2	52.0	44.3
Agropecuaria	62.1	49.1	42.0
Pesca	0.3	0.7	0.9
Minería	1.8	2.2	1.4
SECUNDARIO	17.3	16.5	17.0
Industrias manufactureras	15.4	13.2	12.8
Construcción	1.9	3.3	4.2
TERCIARIO	16.9	27.8	34.5
Servicios básicos (elect., gas, agua, transp.)	—	3.7	4.5
Comercio	4.5	8.9	10.6
Otros servicios	10.3	15.2	19.4
Actividades no especificadas	1.6	3.7	4.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0
(en miles)	2.475,3	3.250,5	3.653,0

Fuente: Censos Nacionales.

CUADRO 3
EVOLUCION DE LA PEA SEGUN CATEGORIA DE TRABAJADORES

CATEGORIA DE TRABAJADORES	1950	1961	1972
Independientes	54.5	49.9	45.0
Obreros	35.0	37.6	40.0
Empleados	10.4	12.5	15.0
Sub total de asalariados	45.4	50.1	55.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: Banco Central de Reserva, Cuentas Nacionales.

La profundización de las luchas y la creciente presencia de nuevos partidos de izquierda en el movimiento laboral crearon tensiones entre una apreciable parte de las bases de la CGTP y su dirigencia que seguía alineada a la política de apoyo al régimen. A raíz de una huelga en 1971, un sector mayoritario de maestros se había desafiado de la CGTP y formó luego el **Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación Peruana** (SUTEP), con bases de diversas tendencias (desde apristas hasta maoístas) y con dirección de izquierda. A pesar que la CGTP reorganizara una nueva federación y que el Gobierno creara un **Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana** (SERP), el SUTEP, atacado duramente por toda la prensa diaria, demostró ser sin embargo ampliamente mayoritario y se constituyó en un importante centro de oposición al Gobierno. El sindicalismo minero también representó un bastión de la oposición de izquierda a la CGTP y al régimen. Los sindicatos mineros de la Compañía norteamericana Cerro de Pasco - "CentrominPerú" desde su nacionalización en 1973 - constituyeron una importante Federación al margen de la CGTP. Además, la Federación de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos a nivel nacional se desafiliaron de la CGTP, por discrepancia de línea frente al Gobierno. La misma radicalización sindical se manifestó también en numerosas bases que no se desafiliaron de la CGTP pero ejercieron una posición de izquierda en su seno. Otras organizaciones que se reestructuraron en estos años adoptaron una línea similar, manteniéndose independientes. Tal es el caso de la **Confederación Campesina del Perú** que recobró vida a partir de 1973.

Las organizaciones sindicales opuestas a la dirección de la CGTP desde una posición de izquierda intentaron centralizar su acción constituyendo en 1974 un **Comité de Coordinación y Unificación Sindical Clasista** (CCUSC). Las divergencias en torno a la modalidad de centralización - desde adentro y fuera la CGTP o formando una quinta central -, ligado a problemas, de hegemonismo de grupos políticos en el terreno sindical, dividió el CCUSC y le restó fuerza, aunque la corriente de radicalización sindical siguió impulsando diversas nuevas modalidades de coordinación "clasista".

La creciente intervención del Gobierno un sentido corporativizante, acompañada de medidas de represión selectiva contra dirigentes y asesores sindicales, y las ofensivas del MLR suscitaron una cadena de reacciones que alcanzaron grandes proporciones a nivel nacional. Tal fue el caso en mayo de 1973, cuando coincidieron una serie de movilizaciones sindicales y populares en varias ciudades de provincia, en las cuales se manifestaron masivos rechazos al intervencionismo estatal y al SINAMOS. La polarización de las posiciones se acentuó aún más cuando el Gobierno intentó reorganizar CONACI, dividiéndola de hecho y marginando las fe-

deraciones con dirección clasista del proceso de transferencia de la Prensa. La presencia del MLR en la dirección de la CTRP suscitó también una creciente oposición en las bases. Estos problemas contribuyeron a poner de manifiesto hondas divisiones políticas en las esferas gubernamentales y entre los "militantes del proceso".

La erosión de la legitimidad del sistema de participación fue aprovechada por sectores de derecha que, en coordinación con el Apra, desencadenaron una violenta asonada contra el régimen a raíz de una huelga de policía el 5 de febrero de 1975. El movimiento, marcado por saqueos masivos y ataques a edificios públicos en Lima, fue protagonizado por el lumpen proletariado y activistas políticos al margen del movimiento sindical. Las organizaciones creadas por el régimen no pudieron hacer intervenir sus bases contra dicho movimiento que fue controlado manu militari. Estos hechos polarizaron las fuerzas políticas que pugnaban para reorientar al "proceso" y suscitaron varias tentativas de crear un Frente o una Organización Política que pueda superar la segmentarización e inoperancia de las instituciones creadas por el régimen. Un primer intento de formar un **Comité de Coordinación Popular** involucró a la CNA, CONACI, CGTP, CNT, CTRP y otras organizaciones sindicales y barriales, pero fue inmediatamente desautorizado por el Gobierno. Este creó más bien una comisión de ministros y altos oficiales del régimen la cual elaboró las "bases ideológicas de la Revolución Peruana" y lanzó la **Organización Política de la Revolución Peruana** (OPRP). Con ello debían precisarse las modalidades de "militancia" a la Revolución y evitar los "infiltrados". Sin embargo, la OPRP, surgida en medio de la aguda crisis política que determinó el alejamiento del Presidente Velazco y su reemplazo por el General Morales Bermúdez, en agosto de 1975, abortó apenas nacida.

La "Segunda Fase de la Revolución inaugurada por el nuevo presidente buscó una nueva legitimación política en un estilo de apertura y de diálogo directo con las bases. El discurso político oficial enfatizó la inspiración "socialista" de la revolución. Se dio una nueva libertad a las revistas y los deportados fueron repatriados. El MLR perdió el apoyo político abierto del cual gozaba hasta entonces. Se formó un nuevo **Frente de Defensa de la Revolución Peruana**, reuniendo a la CNA, CONACI, CTRP, SERP y otras "organizaciones del proceso". Pero al mismo tiempo, el Gobierno dio una serie de nuevas medidas económicas destinadas a combatir la crisis - una de las más agudas que se tiene en el Perú desde 1930 - y a restablecer un clima de confianza a los inversionistas privados y a los prestamistas internacionales. Se efectivizó la devaluación de la moneda y reajustaron drásticamente los precios, fijándose límites en los aumentos de las remuneraciones. El sector minero y pesquero fueron declarados en emergencia, con lo cual la estabilidad laboral está sus-

pendida, bajo el control del Estado. La pérdida real del poder adquisitivo de los trabajadores, los múltiples intentos de cierre de empresas o reducción de personal y los límites impuestos a la acción reivindicativa de los sindicatos trajeron como consecuencia la profundización de los conflictos laborales y la polarización de las posiciones políticas.

La Federación de Pescadores, base principal de la CTRP, logró deshacerse de los principales dirigentes del MLR, se desafilió de su matriz y se alineó con el sindicalismo clasista. Importantes bases de la CTRP, especialmente en Lima, cuestionaron a su dirigencia nacional y, conjuntamente con la CNT y la CGTP, participaron en la formación en febrero de 1976 de un **Consejo de Unificación de las Organizaciones Sindicales** (CUOS) con el objetivo de constituir una "Central Unica". Por otro lado algunos meses más tarde se inició un Frente de Federaciones y Asociaciones de Trabajadores Estatales, reuniendo a Pescaperú, Sider Perú, Centromín-Perú, Petroperú y otras.

Las prolongadas huelgas, especialmente en el sector textil, las amenazas de cierre de empresas y la intervención policial ocasionaron movimientos de solidaridad entre sindicalistas y pobladores de Pueblos Jóvenes de la zona industrial de Vitarte, cerca de Lima, desencadenando en junio de 1976 una verdadera sublevación popular en el sector.

Paralelamente, la crisis del sindicalismo participacionista siguió acentuándose en los meses posteriores. Inmediatamente después del paquete de medidas económicas dictadas por el Gobierno a fines de junio - incluyendo una subida de precios y en particular la duplicación del precio de la gasolina mientras se declaraba el país en emergencia y se suspendían las Garantías Constitucionales, la única organización que se declaró en huelga fue la Federación de Choferes, afiliada a la CTRP, huelga que fue levantada después de 7 días tras fuertes presiones del Gobierno.

Bajo el estado actual de emergencia, las principales revistas de información y opinión política han sido clausuradas y las huelgas y reuniones sindicales quedan prohibidas. Los importantes cambios políticos en el Gobierno confirman la tendencia a dar mayores garantías al capital privado y favorecer el pequeño empresariado. Se preparan medidas destinadas a reajustar la legislación sobre la estabilidad laboral y las Comunidades Laborales.

3. Sindicalismo, Reforma de la Empresa y Participación

La evaluación de la situación sindical por los militares que tomaron el poder en 1968 fue expresada en el "Plan Inca" en los siguientes términos: "sindicalismo politizado con dirigencia corrupta". Frente a ello, dicho Plan propone: "reorganizar al sistema sindical en provecho de los propios trabajadores". Esta reorganización puede ser analizada en función de tres tipos de medidas: la regulación estatal de las relaciones laborales, la reforma de la empresa y la implementación del modelo de participación y movilización social.

En relación a lo primero, debe señalarse que la legislación laboral peruana es un conjunto de medidas dispersas dictadas por regímenes oligárquicos que favorecía la acción arbitraria de la parte patronal o respondían a presiones populistas. Con el incremento de las relaciones asalariales, esta situación se volvió cada vez más peligrosa para la "paz social", favoreciendo la violencia de los conflictos sin que el Estado pudiera intervenir mediante canales legales y administrativos regulares. Frente a ello el nuevo Gobierno reorganizó el Ministerio de Trabajo, unificó los regímenes de Seguridad Social y dio una serie de disposiciones sobre inspecciones, reclamaciones colectivas y denuncias. Fomentó el reconocimiento oficial de los sindicatos: en 8 años, duplicó el número de organizaciones reconocidas. En 1972 se anunció una Ley sobre los sindicatos. El proyecto fue objeto de controversias y no salió. Actualmente, una Comisión Multisectorial integrada al Ministerio de Trabajo prepara un nuevo ordenamiento global de la legislación laboral.

Un dispositivo, dado en 1970, merece particular atención, por su incidencia sobre la acción sindical. Se trata de la **Ley de Estabilidad Laboral**. Esta ley limita los casos en que un trabajador puede ser despedido a los dos siguientes: "falta grave" y la reducción o despedida total del personal autorizada por la autoridad del Trabajo. En relación a la situación anterior, los trabajadores tienen así mayor garantía de estabilidad y menos temor para participar en la acción sindical. La medida fue duramente cuestionada por los empresarios. Otra consecuencia importante de esta ley es que las empresas en proceso de liquidación no pueden despedir progresivamente a los trabajadores antes de que la quiebra o el cierre ocurra, lo cual permite al sindicato o la Comunidad laboral realizar gestiones para "defender su centro de trabajo". La presión creciente de bases para la transferencia de las empresas a los trabajadores fue canalizada por el SINAMOS y dio origen a una ley en 1973 que reconoce el derecho de administración por parte de las Comunidades Industriales de las empresas en proceso de quiebra, en los casos que se cumplan una serie de re-

quisitos legales ¹⁰. Un dispositivo análogo fue dado para las empresas de la pequeña minería. De hecho, una serie de empresas pasaron bajo el control de los trabajadores bajo diversas modalidades. Llegó a constituirse en 1975 un **Comité de Empresas Administradas por los Trabajadores**. Debe señalarse sin embargo que la Ley de Estabilidad Laboral deja un margen de interpretación a la patronal y a la autoridad de Trabajo que es la que decide en última instancia. Ello constituye uno de los principales pretextos para desplazar a dirigentes sindicales o comuneros. Además, el procedimiento de reposición dura frecuentemente más de un año permaneciendo el despedido en situación difícil no sólo por la escasez de fuente de trabajo sino también por su condición de despedido por "falta grave" ¹¹. Por otro lado el Estado tiene la facultad de suspender la estabilidad laboral en ciertas empresas o sectores por razones de reorganización o emergencia, como ocurrió en la empresa Siderperú y en el sector minero y pesquero. La ley de estabilidad laboral se enmarca fundamentalmente en el contexto de la transferencia al Estado de parte de las iniciativas que antes tenían los empresarios privados en el campo laboral.

Un segundo tipo de medida del régimen se refiere a la redefinición del sindicalismo en relación a lo que genéricamente llamamos la **reforma de la empresa**, que incluye tanto las Cooperativas Agrarias de Producción, las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), las Comunidades Laborales y las Empresas de Propiedad Social ¹². Esta redefinición consiste en orientar el sindicalismo hacia un ideal participacionista de colaboración entre clases, conciliación de intereses e impulso a la producción. Se trata de compatibilizar "la dignidad del trabajador" con la eficiencia productiva, según el principio que "no puede haber desarrollo económico sin desarrollo social" ¹³.

La cooperativización de los Complejos agro-industriales creó inicialmente el desencanto de la organizaciones sindicales, rebazando sus expectativas, las que se enmarcaban en la línea reivindicacionista tradicional del sindicalismo dirigido por el Apra. Sin embargo, hubo una reacción en el sentido de exigir el mantenimiento de los sindicatos. El presidente de la República precisó que los sindicatos podían seguir existiendo, pero que debían dejar de ser instrumentos de lucha y orientarse hacia la "acción constructiva de los trabajadores en el manejo de su propia empresa

¹⁰Burneo, **La transferencia de empresas quebradas o la comunidad laboral**, Cuadernos Desco B 8, Lima, julio 1975.

¹¹Burneo, "Estabilidad laboral", en Ciudad, **Manual de sindicalismo**, Desco, Lima, 1975.

¹²Ver: Knight, **Nuevas formas de organización económica en el Perú: hacia la autogestión**, Escuela de Administración de Negocios, Lima, noviembre de 1974.

¹³Entrevista al Ministro de Trabajo, **La Nueva Crónica**, Suplemento Político, Lima, 17 de abril de 1974.

cooperativa" ¹⁴. Sin embargo, poco después, empezaron a surgir a la luz los conflictos generados por la nueva situación. Estos conflictos se polarizaron entre la masa de trabajadores por un lado ¹⁵ y los empleados superiores, técnicos, administradores e interventores del Estado por otro lado. Los trabajadores, animados por la Reforma y politizados por las reuniones de su sindicato y los cursillos de cooperativismo, comenzaron a fiscalizar la tecnocracia y cuestionar la política de remuneraciones, categorización del personal y la repartición de utilidades. La tecnocracia insegura ante la creciente movilización, adoptó medidas represivas, generalizándose una situación conflictiva ¹⁶. Esta movilización se profundizó en torno a la defensa de los derechos sindicales cuestionados en la práctica por las autoridades. Las huelgas se multiplicaron, especialmente en 1972. Frente a ello, el Gobierno, a través de SINAMOS, intentó democratizar la participación de los trabajadores y de los sindicatos en el sistema cooperativo. El sindicalismo en las cooperativas adquiere así un doble carácter: por un lado sirve de elemento aglutinador de los trabajadores frente al poder real ejercido sobre el sistema cooperativo por las capas técnico-administrativas articuladas con el Estado; por otro lado sirve de instrumento de participación a la gestión.

CUADRO 4
ORGANIZACIONES SINDICALES RECONOCIDAS REGISTRADAS SEGUN
CLASE DE 1936-1975

AÑOS	CLASE DE ORGANIZACIONES SINDICALES							
	Total	Empleados	Obreros	Mixtos	Federaciones	Confederaciones	Otros	Empresarios
TOTALES: 1936-75	4315	522	2671	764	101	8	248	1
1936-68 (2-10-68)	2279	250	1398	347	55	5	224	—
1968-75 (3-10-68 al 31-12-75)	2036	272	1273	417	46	3	24	1
1968 (3-10-68 al 31-12-68)	39	3	32	3	—	—	1	1
1969	118	10	81	14	4	—	9	—
1970	199	23	138	26	4	—	8	—
1971	386	50	254	70	6	2	4	—
1972	411	44	265	88	11	1	2	—
1973	374	46	223	93	11	—	—	1
1974	329	63	177	84	5	—	—	—
1975	180	33	103	39	5	—	—	—

Fuente: Ministerio de Trabajo, registro de Organizaciones Sindicales.

¹⁴Trujillo, 11 de octubre de 1969.

¹⁵Por límite de espacio, no se toca el problema de la relación entre socios y eventuales.

¹⁶Ver: Valderrama, *Variaciones en la Implementación de la Reforma Agraria y acción de las fuerzas sociales*, Ciencias Sociales, Universidad Católica, Lima, marzo de 1975; y Eguren, *Reforma Agraria, Cooperativización y lucha campesina*, Desco, Lima, 1975.

CUADRO 5
HUELGAS DE 1965 a 1975

Años	Números	Horas-hombres perdidos (en millones)
1965	397	6,4
1966	394	11,7
1967	414	8,4
1968	364	3,4
1969	372	3,9
1970	345	5,8
1971	377	10,9
1972	409	6,3
1973	788	15,7
1974	570	13,4
1975	779	20,3

Fuente: Ministerio de Trabajo.

La problemática sindical en el campo no puede entenderse sin tener en cuenta el modelo de organización que implementa el régimen mediante el **D. L. 19400** (12-5-72). Este dispositivo fue dado para definir un nuevo sistema gremial representativo del campesinado en reemplazo de la Sociedad Nacional Agraria, bastión de la oligarquía terrateniente que se opuso a la Reforma Agraria. La ley establece que sólo los trabajadores agrícolas agremiados en determinadas organizaciones tendrán representatividad ante el Estado, los particulares y la opinión pública ¹⁷. Estas organizaciones son de cuatro tipos: 1. las organizaciones de base (Comunidades Campesinas, Cooperativas Agrarias, SAIS, Asociaciones Agrarias de Conductores Directos y Asociaciones de Campesinos sin tierra); 2. las ligas agrarias de provincia o valle; 3. las Federaciones agrarias; y 4. la CNA. La ley da amplios poderes al SINAMOS para controlar y dirigir esta estructura organizativa. Dicho modelo tiene dos consecuencias principales. En primer lugar significa una articulación de las organizaciones campesinas con el aparato estatal y una canalización de las demandas "de abajo" del campesinado hacia las esferas gubernamentales "de arriba", representando sobre estas últimas una cierta presión, circunscrita formalmente a los problemas definidos en términos de participación y de gestión. En segundo lugar, el sistema impone una agremiación policlasista basada en unidades funcionales de tipo económico. Los intereses propios de los trabajadores, en tanto que asalariados, no tienen una representación específica y se ven subordinados a sus intereses en tanto que socios o propietarios. Los sindicatos prácticamente no tienen cabida, a menos que su función sea amalgamada con la de los organismos de gestión de las empresas. Los asalariados implicados, fuera de los socios de las cooperativas son los eventuales y los trabajadores dependientes de las pequeñas y medianas empresas agrícolas. Para ellos, la ley prevé las **Asociaciones de Campesinos sin tierra**, cuya

¹⁷Esta representatividad se concreta en el derecho exclusivo en elegir delegados para el diario **El Comercio** asignado al sector agrario.

función está orientada por las mismas normas que las demás organizaciones, especificándose que "no podrán desarrollar actividades que corresponden a las organizaciones sindicales". Además, estas asociaciones tienen poco peso en el conjunto del aparato en los niveles superiores. De hecho, la organización sindical aparece marginada del nuevo sistema de representación oficial del campesinado. La marginalización de los sindicatos fue denunciada por los sectores campesinos más activos al interior de la CNA. Contribuyó a dinamizar el sindicalismo agrario al margen del sistema de participación, especialmente en torno a la CCP.

En tercer lugar, la formación de las **Comunidades laborales** representa un elemento clave en la reforma progresiva de las relaciones sociales en las empresas productivas no agrícolas y tiene consecuencias importantes sobre el movimiento sindical¹⁸. La meta de la Comunidad Laboral se ve reflejada en la Ley de Comunidades Industriales que señala como primer objetivo:

"Fortalecer la empresa industrial mediante la acción unitaria de los trabajadores en la gestión, en el proceso productivo, en la propiedad empresarial y en la reinversión, así como por medio del estímulo a formas constructivas de interrelación entre el capital y el trabajo"¹⁹.

Las Comunidades introducen una nueva instancia de organización que coexiste con la estructura sindical. La ley precisa que "un trabajador no podrá simultáneamente integrar el Consejo de la Comunidad y ser dirigente sindical". Además, los voceros oficiales insisten en la clara distinción entre los fines del sindicato y los de la Comunidad Laboral, recalando que ésta no debe convertirse en instrumento de lucha. De hecho, ambas instituciones tienen necesariamente cierto tipo de relación, en la medida que gran parte de sus integrantes son los mismos agentes sociales. Si bien las Comunidades reúnen a las distintas categorías de trabajadores, es más fre-

¹⁸El sistema de comunidad laboral permite a los trabajadores estables de una empresa recibir una participación en la renta neta (25% en el sector industrial y menos en los demás sectores), parte en forma líquida y otra parte como propiedad accionaria de la Comunidad, hasta alcanzar el 50% del capital de la empresa. La participación a la gestión - a nivel del directorio - crece en función de la participación patrimonial. En el sector minero, pesquero y de telecomunicación, existe a nivel nacional un sistema de "Compensación" entre las comunidades. En el sector industrial, y a años de su creación (diciembre de 1974), se estima que el 74% de las comunidades han constituido un patrimonio con el 15% de la renta de su empresa (Ministerio de Industria y Turismo y Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, **Características socio-económicas de la población ocupada en el sector industrial**, vol. 3, Lima, junio de 1975). Ver además: Pásara y Santisteban, "Análisis preliminar de las relaciones entre la Comunidad Industrial y el sindicato", **Revista Internacional del Trabajo**, vol. 88, N° 2-3, Ginebra, agosto-septiembre de 1974; Pásara, Santisteban y otros, **Dinámica de la Comunidad Industrial**, Desco, Lima, 1974; y: Durand, **Comunidad Industrial y movimiento obrero**, Tesis de Magister, Ciencias Sociales, Universidad Católica, Lima, 1976.

¹⁹Art. 3 inciso a del D. L. 18384, 1° de setiembre de 1970.

cuenta que el estrato obrero tenga mayoría. Al principio, muchas comunidades fueron dirigidas por empleados, profesionales y altos funcionarios, por su mayor preparación técnica. Pero a medida que avanzó la experiencia comunera, los obreros comenzaron a hacer una serie de reclamos, revisando los balances y denunciando los mecanismos de evasión de los beneficios por parte de los accionistas privados. Para poder efectivizar estos reclamos, creció el interés obrero en tener el control de los cargos directivos de las comunidades, con el apoyo de los sindicatos. De allí surgió una movilización comunera-sindical y un nuevo campo de lucha.

En ciertas empresas, la Comunidad surgió sin que existiese un sindicato, (especialmente en las empresas pequeñas). Frecuentemente la formación de la comunidad estimuló la creación del sindicato. Allí donde ambas organizaciones coexisten, las relaciones son múltiples. En ciertos casos es el sindicato que anima o apoya la acción comunera. Algunos dirigentes sindicales renuncian a su cargo para tener una responsabilidad en la Comunidad. A veces es el sindicato que promueve una nómina de dirigentes para las elecciones de la comunidad. Ocurre también que el sindicato use sus medios de presión - inclusive la huelga - para defender algún interés de la Comunidad u oponerse a ella si surge una discrepancia importante. A la inversa, la Comunidad apoya el sindicato en múltiples aspectos: proporcionándole información sobre la marcha de la empresa, aportándole ayuda económica, etc.

La relación entre sindicato y Comunidad fue uno de los temas más destacados del I Congreso de Comunidades Industriales que acordó que las relaciones entre ambas organizaciones debían ser "directas y permanentes" y enfatizó el principio de "independencia de clase". Por su parte, las centrales sindicales se pronunciaron a favor de las Comunidades Laborales, por supuesto desde perspectivas ideo-políticas distintas.

En el cuarto caso - el de la **Empresa de Propiedad Social** -, la intención de la ley es que el sindicalismo se identifique totalmente con la gestión: los dirigentes del sindicato tienen que ser los mismos que los de la empresa. Por el carácter reciente y limitado de este sector, no es posible sacar mayores conclusiones al respecto. Vale notar, sin embargo, que la Ley de Propiedad social introduce una serie de "derechos" laborales inauditos para el sector privado - aun reformado. La base ideológica a la cual se refiere explícitamente la ley (el trabajo como "fuente originaria de riqueza") sugiere que los trabajadores deben participar "plenamente" en la dirección, gestión y beneficios de sus empresas y del aparato productivo en general. Este punto de vista llevó ciertos ideólogos del régimen a sugerir que la comunidad laboral es una fórmula transitoria necesaria por razones estratégicas en una fase del

proceso revolucionario y debe perder importancia en una fase superior donde la propiedad social está destinada a predominar ²⁰. Esta perspectiva no es compartida actualmente por el Gobierno que defiende la permanencia e importancia del sector privado. Los otros "derechos" que prevé la ley, referido a la vivienda y servicios para los trabajadores, van mucho más allá de lo que plantean generalmente los sindicatos en sus reivindicaciones. Pero los efectos reales y demostrativos de dichos derechos no tienen significancia en la actualidad.

En suma, se puede decir que el fortalecimiento del papel del Estado como regulador de los conflictos y autoridad directa sobre el trabajo, combinado con la difusión del sistema cooperativo, comunero y de Propiedad Social, ordenado y fiscalizado por el Estado, significa una reducción de la iniciativa de los empresarios privados sobre los asuntos laborales. En cambio, ello asegura que gran parte del trabajo socialmente necesario sea controlado directamente o indirectamente por el Estado. El capital privado adopta en este contexto nuevas modalidades de extraer sus ganancias, mediante relaciones financieras, comerciales, asociación en empresas mixtas o contratos de tecnología. Este mismo capital encuentra además formas de reducir el alcance de las Comunidades Laborales y de las empresas de Propiedad Social. De esta forma, el movimiento obrero abarca nuevos campos de lucha. Las relaciones tradicionales con el empresario-patrón individual tienden a ceder el paso a una red de relaciones económicas y políticas más diversificadas que pasan forzosamente por el Estado. La relación social entre capital-trabajo se materializa en relación estado-trabajo, que se inscribe en el contexto global de la relación entre el Estado y la sociedad que redefinió el nuevo régimen militar. Habiendo rechazado el anterior modelo oligárquico y las alianzas populistas con los partidos tradicionales, los militares propugnan un modelo de "seguridad nacional", apoyado en un sistema de participación y movilización articulado con el Estado y orientado hacia "intereses nacionales comunes" por encima de las clases. El modelo trata de conciliar dichos intereses, condicionado con la lógica del desarrollo de capital internacional en la cual el país está inserto, con las demandas populares que el régimen estimula selectivamente, canalizando la movilización social en una fuerza que legitime su acción y le preste apoyo ²¹. El "sindicalismo participacionista" - que pretende superar las reivindicaciones "egoístas" o "clasistas" -, calificadas de pro-capitalistas y pro-comunistas puede entenderse en este contexto.

²⁰Ver Franco, **La revolución participatoria**, Editorial Mosca Azul, Lima, 1974.

²¹Ver: Malloy, *Autoritarianism, Corporativism and mobilization in Peru*, **The Review of Politics**, vol. 36, N° 1, University of Notre Dame, Indiana, 1974.

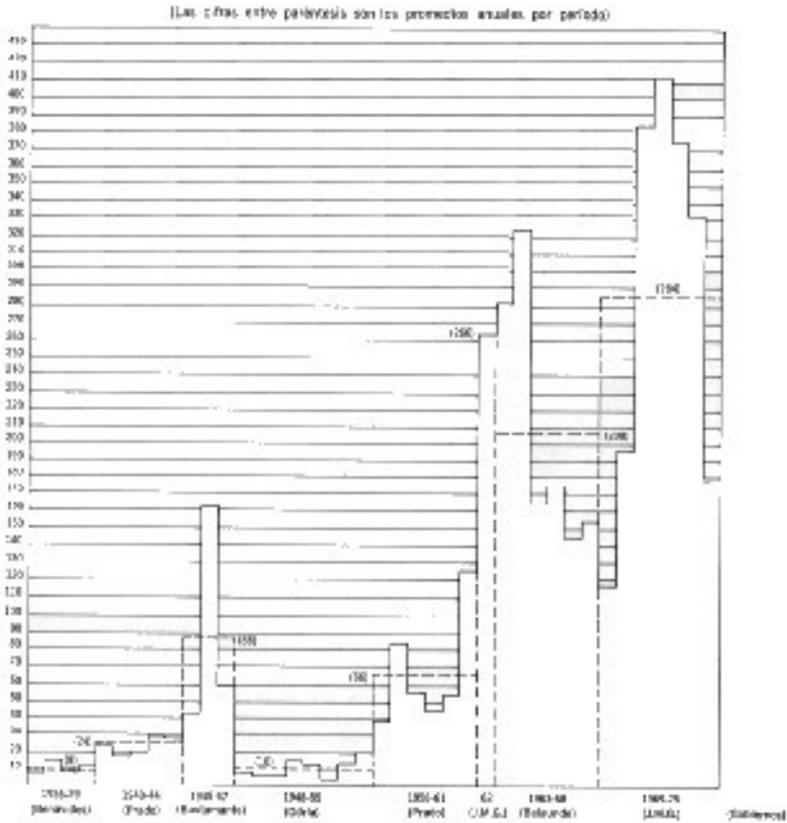
4. Nueva Dinámica Sindical

Se pueden resumir las principales tendencias recientes del sindicalismo peruano, entendido como una de las expresiones organizadas de la práctica de los trabajadores, en torno primero a su expansión y fortalecimiento, segundo a su autonomización de clase, y finalmente a la dificultad de su centralización.

La expansión y fortalecimiento del aparato sindical y de la acción reivindicativa en relación a la situación anterior a 1968 se ha podido apreciar con el surgimiento de numerosas confederaciones, federaciones y organizaciones de bases, estimulado por la competencia entre diversas líneas políticas y en particular la acción del régimen en torno a la CTRP ²². El aumento de la capacidad reivindicativa se manifiesta en el aumento de las huelgas, teniendo en cuenta intensidad y carácter masivo: huelgas por federaciones sectoriales, paros departamentales, conflictos prolongados, acompañados de diversas manifestaciones de solidaridad y la implementación de nuevas formas de lucha (marchas de sacrificio, tomas de iglesias, ocupación de centros de trabajo y su administración por los trabajadores). Finalmente hay que señalar que las huelgas se han difundido en sectores laborales tradicionalmente poco conflictivos, como los trabajadores no docentes de la Universidad, los hoteleros, trabajadores de limpieza pública, etc.

²²El estudio del Ministerio de Industrias y Turismo y del Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, basado en una muestra de establecimientos industriales a nivel nacional señala la siguiente afiliación por centrales (considerando la afiliación directa e indirecta a través de una federación): CTP: 29%, CGTP: 37%; CNT: 7%; CTRP: 27%. El estudio señala además que el 29% de los sindicatos no son afiliados (**op. cit.** vol. 4 p. 27. La información corresponde a fines de 1974).

NUMERO DE ASOCIACIONES SINDICALES RECONOCIDAS POR AÑO



Lo anterior ha representado una importante experiencia de organización y lucha para una nueva generación de dirigentes sindicales jóvenes, experiencia que ha sido acompañada en la mayoría de los casos de un desarrollo ideológico de clase, que ha atravesado incluso organizaciones creadas en torno a la CTRP. La ideología del sindicalismo "libre y democrático" que había difundido la CTP en la década anterior perdió legitimidad. El sindicalismo participacionista, como ideología²³, ha tenido impacto en gremios de trabajadores semi-independientes y de pequeñas empresas, sobre todo en provincias, pero no llegó a influir el núcleo más dinámico del

²³Se encuentra una formulación del sindicalismo participacionista en: Huanay, **Sindicalismo y Revolución**, SINAMOS, CENTRO, Lima, 1974.

sindicalismo nacional. La ideología clasista se ha manifestado en el desarrollo de la prensa sindical y político-laboral, tanto en las bases como a nivel nacional.

El desarrollo de la experiencia y de la ideología clasista está ligado a la segunda tendencia que debe ser recalcada: la "autonomización". Este proceso ya se podía notar en años anteriores frente a la dirección aprista sobre el movimiento sindical y en la incapacidad de los nuevos partidos reformistas de ofrecer una alternativa en este terreno²⁴. En los últimos años, la autonomización sindical se afirmó sobre todo frente a los aparatos de control del Estado. A pesar de la radicalidad del proceso de reformas y los incomparables medios de difusión y de organización del régimen -vía SINAMOS, CTRP, CONACI, CNA, SERP, etc. - el intento de generar una movilización participacionista no ha logrado "cuajar" prácticamente en ningún sector sindical estratégico. Este intento se ha enfrentado más bien a una reacción. autonomista bastante generalizada, expresada en la reivindicación de autonomía de clase, el cuestionamiento de las dirigencias manipuladoras, el repudio al MLR y la radicalización de dirigentes inicialmente adheridos al proceso. El régimen cuenta ahora con un importante aparato sindical, pero no ejerce una hegemonía sobre la práctica de los trabajadores. La misma tendencia a la autonomización se manifiesta en la creciente dificultad que tienen las organizaciones políticas - especialmente el PC-U - de compatibilizar una dirección sindical nacional con una estrategia de apoyo al régimen.

En relación a esta tendencia a la autonomización, el sindicalismo se ha abierto como campo de acción a la nueva izquierda, lo cual contribuyó a su resurgimiento después del fracaso de los intentos guerrilleros de los años 60. Se trata, sin embargo, de una izquierda joven y muy diversificada cuya relación con el movimiento obrero es inestable y precaria.

Las tendencias señaladas hasta ahora permiten hablar de un "desarrollo de clase" a través de la acción sindical. Pero este desarrollo no cuenta con una experiencia y organización política que le de una dirección. Los movimientos quedan marcados por el espontaneísmo y la descoordinación.

²⁴La pérdida de influencia de la CTP se ve corroborada por los datos del estudio del Ministerio de Industria y Turismo ya mencionado, que señala: "De los sindicatos que han cambiado de Confederación, el 30% lo ha hecho por afiliarse a la CTRP, el 23% para afiliarse a la CGTP, sólo el 12% para afiliarse a la CNT y el 35 por ciento para independizarse. Ningún sindicato se desafilió de una Confederación para luego afiliarse a la CTP. De otro lado, la Confederación de la cual se han desafiliado el mayor número de sindicatos es la CTP. El 53% de los sindicatos que cambiaron de confederación pertenecieron anteriormente a la CTP" (op. cit., vol. 4, p. 30).

Lo anterior nos lleva a la dificultad de centralización del movimiento sindical. Existe una convergencia - más que una articulación - de los movimientos reivindicativos. Al mismo tiempo existen cada vez más intentos de centralización (desarrollo y coordinación de las Confederaciones y Federaciones a nivel nacional y regional y de nuevos tipos de organizaciones por línea de propiedad, por zonas, etc.). Estos intentos de centralización chocan en primer lugar contra la estrategia sindical del régimen, interesado por un lado en diversificar las centrales reconocidas para neutralizarlas mutuamente y por otro lado en fomentar su propia central participacionista. En segundo lugar, dichos intentos se enfrentan al problema de la división política de los dirigentes y al acentuado hegemonismo de grupos políticos estrechamente identificados con tal o cual organización sindical. Finalmente, debe recordarse la escasa experiencia de lucha coordinada de la mayoría de las bases, todavía divididas por grandes distancias geográficas y marcadas por la ideología del arribismo individual del migrante y de las capas medias populares. Sin embargo, se asiste en los últimos años a una multiplicidad de estrategias de centralización.

Esta última tendencia - a pesar de las dificultades señaladas - expresa la presencia más clara en la dinámica sindical de problemas comunes, que han llegado a parecer como "problemas de clases" a la vez que "problemas de interés nacional". Uno de ellos, es la estabilidad laboral, crecientemente ligado al problema de los derechos sindicales. Al mismo tiempo, la intervención del Estado, como hemos visto, es la que ha proporcionado un terreno común de lucha.

Referencias

- *Cotler; Portocarrero, ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN EL PERU. - Lima, Perú, Instituto de Estudios Peruanos. 1968; Sharp -- La política obrera de Estados Unidos y el Perú.
- *Sulmont, EL DESARROLLO DE LA CLASE OBRERA EN EL PERU. - Lima, Perú, CISEPA, Universidad Católica. 1975; Sharp -- El gremialismo auspiciado por los Estados Unidos.
- *Ministerio de Trabajo y Comunidades, INFORMACION SOBRE SINDICATOS DEL AREA DE LIMA-CALLAO. - Lima, Perú, CISM-SERH. 1968; Base del corporativismo en el Perú.
- *Ministerio de Trabajo, SITUACION OCUPACIONAL DEL PERU, INFORMES ANUALES 1971-74. - Lima, Perú, Dirección General de Empleo. 1971-1974; La transferencia de empresas quebradas o la comunidad laboral.
- *OIT, ANUARIO ESTADISTICO DE TRABAJO. - Ginebra, Suiza. 1972; Estabilidad laboral.
- *Payne, LABOR AND POLITICS IN PERU, THE SYSTEM OF POLITICAL BARGAINING. - Yale University Press. 1965; Entrevista al Ministro de Trabajo.
- *Mc Intire, ESTADOS UNIDOS Y LA REVOLUCION PERUANA. - Buenos Aires, Argentina, Editorial Sudamericana. 1972; Análisis preliminar de las relaciones entre la Comunidad Industrial y el sindicato.
- *Douglas, ESTADOS UNIDOS Y LA REVOLUCION PERUANA. - Buenos Aires, Argentina, Editorial Sudamericana. 1972; Comunidad Industrial y movimiento obrero.
- *Cotler, SOCIEDAD Y POLITICA. 2 - Lima, Perú. 1972; Autoritarism, Corporativism and mobilization in Peru.
- *Burneo, CUADERNOS DESCO, B 8 - Lima, Perú. 1975;
- *Burneo, MANUAL DE SINDICALISMO. - Lima, Perú, Desco. 1975;

- *Knight, NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION ECONOMICA EN EL PERU: HACIA LA AUTOGESTION. - Lima, Perú, Escuela de Administración de Negocios. 1974;
- *Anónimo, LA NUEVA CRONICA-PRENSA. 17-04 - Lima, Perú. 1974;
- *Valderrama, VARIACIONES EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AGRARIA Y ACCION DE LAS FUERZAS SOCIALES. - Lima, Perú, Ciencias Sociales, Universidad Católica. 1975;
- *Eguren, REFORMA AGRARIA, COOPERATIVIZACION Y LUCHA CAMPESINA. - Lima, Perú, Desco. 1975;
- *Ministerio de Industria y Turismo; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS DE LA POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. 3 - Lima, Perú. 1975;
- *Pásara; Santisteban, REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 88, 2-3 - Ginebra, Suiza. 1974;
- *Pásara; Santisteban, DINAMICA DE LA INDUSTRIA INDUSTRIAL. - Lima, Perú, Desco. 1974;
- *Durand, TESIS DE MAGISTER. - Lima, Perú, Ciencias Sociales, Universidad Católica. 1976;
- *Franco, LA REVOLUCION PARTICIPATORIA. - Lima, Perú, Editorial Mosca Azul. 1974;
- *Malloy, THE REVIEW OF POLITICS. 36, 1 - Indiana, U.S.A., University of Notre Dame. 1974;
- *Huanay, SINDICALISMO Y REVOLUCION. - Lima, Perú, SINAMOS, CENTRO. 1974;